



**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO UN PLAZO EN LA CONVOCATORIA 2018 DE ÁMBITO PARA LA ITI DE CÁDIZ DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020.**

**Ayudas dirigidas a la creación de empresas para jóvenes agricultores.**



**DILIGENCIA** para hacer constar que a la fecha de 13-06-2019, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la Resolución de fecha 13-06-2019 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da por transcurrido el plazo para la presentación del formulario y la documentación necesaria para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2018 de ámbito para la ITI de Cádiz, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales  
Fernando García Prieto



Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla  
Teléf. 955 03 20 00. Fax 955 03 21 34

Código:64oxu00800RFXPsSyDIhDwQUJopWyL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	FECHA	13/06/2019
ID. FIRMA	64oxu00800RFXPsSyDIhDwQUJopWyL	PÁGINA	1/1